

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB.RSD.OCC.MMR

2177

**OFICINA
DE
PARTES**

107063
16913

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 3581

LAS CONDES, 09 OCT 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 5947

LAS CONDES,

13 OCT 2026

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Solicitud de fecha 28 de julio de 2026, de la Sra. Marlene Gimpel Madariaga, en representación de la sociedad **"ALKUPERAA CONSULTORES SPA."**, Rut.: **77.286.968-1**, patente Rol **530147-5** solicitó la devolución del monto pagado en exceso por patente municipal correspondiente al segundo semestre de 2026, adjuntando para ello que Certificado Digital N° 1727 de fecha 24 de julio de 2026, emitido por la Municipalidad de Providencia, el que asigna a la sucursal existente en esta comuna, un capital inferior al aplicado para el cálculo de patente del citado semestre.
- Certificado de pago N° 391 de fecha 25 de agosto de 2026, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 101 de fecha 03 de septiembre de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 005354 de fecha 16 de septiembre de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 101 de fecha 03 de septiembre de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales, indica que la Sra. Marlene Gimpel Madariaga, en representación de la sociedad **ALKUPERAA CONSULTORES SPA.**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por patente municipal correspondiente al segundo semestre de 2026, adjuntando para ello Certificado Digital N° 1727 de fecha 24 de julio de 2026, emitido por la Municipalidad de Providencia, el que asigna a la sucursal existente en esta comuna, un capital inferior al aplicado para el cálculo de patente del citado semestre.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de \$ **35.590.-**, pago realizado en exceso por concepto de patente municipal, por el segundo semestre de 2026, por la sociedad **"ALKUPERAA CONSULTORES SPA."**, Rut.: **77.286.968-1**, patente Rol **530147-5**.
2. **PAGUESE** la suma total de \$ **35.590.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. **IMPUTESE el gasto a :**

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	PATENTES MUNICIPALES
ASIGNACION INTERNA	:		
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 35590.-	
PROGRAMAS	:	\$ 35.590.-	PATENTES MUNICIPALES.

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (1)


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


DISTRIBUCION:
ALKUPERAA CONSULTORES SPA.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES


OFPA: 2312/2026

